



**SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA  
AL CONTRIBUYENTE  
DEPARTAMENTO DE  
OPERACIONES**

**AUTORIZA A PROCEDER CONFORME AL  
MODELO DE OPERACIÓN DE  
CONTABILIDAD ELECTRÓNICA A LOS  
CONTRIBUYENTES QUE SEÑALA.**

**SANTIAGO, 27-04-2020**

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 47.- /**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 6°, Letra A), N° 1 y artículo 17 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del D.L. N° 830, de 1974; y en la Resolución Exenta N° 150, de 29.12.2005, en que se establecen normas y procedimientos de operación de la Contabilidad Electrónica, modificada por la Resolución Exenta N° 86, del 07.09.2017; y la Resolución Exenta N° 126, de 30.12.2014 delegatoria; y

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, en la Resolución. Ex. SII N° 126, del 30.12.2014, se ha delegado en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de autorizar a los contribuyentes para proceder de acuerdo al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

**2°** Que, por su parte, los contribuyentes listados en el Resolutivo primero, cumplen asimismo con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017 y, declaran contar con Códigos de Autorización de Libros (en adelante CAL) para los Libros Contables Electrónicos, esto último a través del endoso a efectuar por un contribuyente autorizado.

**SE RESUELVE:**

**1° AUTORIZÁZASE** a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2020, a través del endoso de DBNET INGENIERIA DE SOFTWARE SA, RUT N° 78.079.790-8, al siguiente contribuyente que se indica, con su nombre y N° de RUT:

CARBOMET ENERGIA S.A.	91.066.000-4
CARBOMET INDUSTRIAL S.A.	96.103.000-5
COMPLEJO INDUSTRIAL MOLYNOR S.A.	76.016.222-1
DESARROLLO DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS LIMITADA	78.080.440-8
INMOBILIARIA SAN BERNARDO S.A.	96.953.640-4
INVERSIONES GENERALES S.A.	76.677.280-3
INVERSIONES LOS LEONES SPA.	76.204.126-K
MOLIBDENOS Y METALES S.A.	93.628.000-5
MOLYMET TRADING S.A.	76.107.905-0

**AUTORIZÁZASE** a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2020, a través del endoso de GDE S.A., RUT N° 76.129.486-5, al siguiente contribuyente que se indica, con su nombre y N° de RUT:

HOTELERA MARINA DEL SOL S.A.	76.052.962-1
------------------------------	--------------

HOTELES DE LOS ANDES S.A.	76.048.022-3
INVERSIONES SC SIERRA GORDA LTDA.	76.156.266-5
SC QUEBRADA BLANCA SPA.	76.982.014-0
SPAFAX MEDIOS Y PUBLICIDAD SPA.	76.075.760-8
SUMITOMO CORPORATION CHILE LTDA.	78.221.870-0

**AUTORÍZASE** a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2020, a través del endoso de ONVISION S A, RUT N° 76.372.100-0, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

ASESORIAS E INVERSIONES VILLA LOS ALAMOS LTDA.	76.278.959-0
BLUMAR S.A.	80.860.400-0
BLURIVER SPA.	76.794.340-7
INVERSIONES CLINICAS SANTA MARIA SPA.	96.899.140-K
IXOM CHILE S.A.	96.959.480-3
KARCAL SPA.	76.978.718-6
MAS ERRAZURIZ TRASANDINA LTDA.	76.206.834-6
PESQUERA BAHIA CALDERA S.A.	99.575.430-4
SALMONES BLUMAR S.A.	76.653.690-5
SOC DE INVERSIONES CUMPEO LTDA.	77.626.550-0
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS MACAL LTDA.	79.546.430-1
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN SALUD S.A.	77.372.400-8

**AUTORÍZASE** a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2020, a través del endoso de SOC BCN CONSULTORES COMPANIA LIMITADA, RUT N° 77.870.460-9, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su nombre y N° de RUT:

AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA MONICA SPA.	76.172.230-1
AGRICOLA LAS MORAS S.A.	76.300.350-7
AGROSYSTEMS S.A.	96.653.350-1
AIR LIQUIDE CHILE S.A.	96.590.530-8
BERMAD FLUID SOLUTIONS S.A.	96.808.700-2
BFS INGENIERIA S.A.	76.087.033-1
COMERCIAL HUELMO LTDA.	77.057.890-6
COMERCIAL, INMOBILIARIA Y RENTAS BOULEVARD SAINT GERMAIN LTDA.	99.579.070-K
DAN SYSTEMS SPA.	96.797.170-7
EMPRESAS CALBUCO SPA.	99.546.370-9
FIORDO AUSTRAL S.A.	76.766.870-8
GREENSYSTEMS S.A.	76.060.256-6
HACIENDA LIPANGUE SPA.	77.015.103-1
INMOBILIARIA BUENAVISTA SPA.	76.896.421-1
INMOBILIARIA EL LLANITO SPA.	77.015.122-8
INMOBILIARIA LAS FLORES III SPA.	76.618.718-8
INMOBILIARIA LLANQUIHUE SPA.	76.896.503-K
INMOBILIARIA MIRADOR SAN CRISTOBAL LTDA.	76.415.024-4
INMOBILIARIA PROVIDENCIA SPA.	76.896.502-1
INVERSIONES AUSTRAL SPA.	76.178.934-1
INVERSIONES BADAMAX LTDA.	96.526.040-4
INVERSIONES MIRADOR SAN CRISTOBAL DOS LTDA.	76.489.571-1
MININGSYSTEMS SPA.	76.895.180-2
SAINT GERMAIN LTDA.	96.655.230-1
SAVENERGY CHILE S.A.	96.892.590-3
SCM CORP SPA.	76.128.767-2

**AUTORÍZASE** a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2020, a través del endoso de SOUTH CONSULTING SIGNATURE SA., RUT N° 77.586.860-0, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su nombre y N° de RUT:

SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.	92.108.000-K
-------------------------------------	--------------

**AUTORÍZASE** a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2020, a través del endoso de TECNOLOGIAS PARA LA GESTION MANQUEHUE SPA, RUT N° 76.029.564-7, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su nombre y N° de RUT:

VINEDOS FAMILIA CHADWICK SPA.	89.458.100-K
VINA CALITERRA S.A.	96.773.130-7
VINA LAS VERTIENTES LTDA.	77.332.570-7
VINA SENA S.A.	99.537.780-2

2° Los contribuyentes autorizados deberán cumplir lo establecido en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017, y con aquellas condiciones que se establecieron en el futuro en el modelo de operación de Contabilidad Electrónica, pudiendo dichos contribuyentes, almacenar con fines tributarios, los libros contables de años anteriores al año 2020, en el formato digital establecido por el Servicio, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la referida Resolución Ex. SII N° 150 y su modificación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN INTERNET.**

**(Fdo.) VERÓNICA VALLE SARÁH  
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

RGV/CAB/XPR

Distribución:

- Subdirección de Asistencia al Contribuyente
- Departamento de Operaciones
- Área documento tributario electrónico
- Internet
- Oficina de Partes
- Archivo